



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

390-15

24 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.312/15

VISTO: La Resolución D N° 266/15, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se otorgó Licencia Estudiantil Deportiva a las alumnas Yésica Anabella TORRES, Teresita Belén DELGADO y Liz Malén RUIZ RÍOS, que participaron de los Juegos Universitarios Argentinos - Región NOA en la provincia de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó en la proximidad de la fecha de inicio de los JUAR, desarrollados entre el 11 al 14 de junio de 2015.

Que es necesario emitir la presente Resolución de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30/06/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 266/15, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se otorgó Licencia Estudiantil Deportiva a las Srtas. Yésica Anabella TORRES, Teresita Belén DELGADO y Liz Malén RUIZ RÍOS, alumnas de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, que participaron de los Juegos Universitarios Argentinos - Región NOA, en la provincia de Tucumán.


ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



1


Lic. MARÍA INÉS ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa